Zapopan, Jalisco siendo las 9:20 horas del día 23 de febrero de 2017, en las instalaciones de la Ante Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, ubicado en Av. Hidalgo número 151, en esta ciudad; se celebró la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo Séptimo transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, de la fracción del I al X;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Representante.

Regidora representante de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Lic. Graciela de Obaldia Escalante.

Suplente.

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional.

C. Erika Eugenia Félix Ángeles.

Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos.

Titular.

Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Michelle Leaño Aceves.

Titular.

Tesorería Municipal.

Mtro. Luis García Sotelo.

Tesorero.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

Lic. Alfonso Tostado González.

Titular.

Estando presentes los integrantes con voz:

Contraloría Ciudadana.

Lic. Juan Carlos Guzmán Becerra.

Suplente.

Secretario Ejecutivo.

Director de Adquisiciones.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta yo tengo un comentario esta sesión se convoca con la nueva Ley, la nueva Ley indica que se tiene que instaurar la nueva Comisión de Adquisiciones y la nueva Comisión de Adquisiciones se integra por los organismos que se mencionan en el Artículo 25, y mi punto de vista y con base a la nueva Ley esta sesión no es válida porque no se instauro no se ha instaurado la nueva Comisión de Adquisiciones y porque digo yo no hice la ley porque los Regidores ya no forman parte de la Comisión de Adquisiciones con base en la nueva Ley pueden tener con base en lo que dicta el numeral 4 pueden ser vocales con voz pero sin voto, entonces se convoca esta sesión con la nueva Ley y nuestro punto de vista es que no es válida.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta perdón hay un plazo para el establecimiento de la normatividad que la propia Ley señala entonces.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta 120 días.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta sí, pero la Ley está por encima del Reglamento.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta no pero la Ley dice.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta 120 días para tener su nuevo Reglamento pueden tener el mismo Reglamento hasta que no tengan el nuevo pero y dice que no debe de contravenir el Reglamento, mientras no contravenga con las disposiciones de la Ley.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta no pues habría que ver una interpretación jurídica, creo que a cómo está la interpretación jurídica es que podemos funcionar hasta en tanto no se venza el plazo como en todos lados.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta los organismos donde hemos asistido este últimamente que son sobre todo Secretarías de Gobierno y OPDS este se han instaurado las nuevas Comisiones de Adquisiciones aplicando la nueva Ley.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta este sugeriría efectivamente es un tema a lo mejor como de interpretación hay quien dice que están esos 120 días para poder seguir operando sin contravenir la nueva Ley y hay criterios donde se contempla como que se está contraviniendo la Ley como lo mencionan ¿no? este no sé si están de acuerdo que lo llevemos acabo y podamos tener la opinión jurídica para que podamos.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta no, digo mi participación sería hasta aquí.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ok.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta desafortunadamente mi criterio es este, el criterio de la Cámara de Comercio este porque se convoca con la nueva Ley, entiendo que hay un criterio de parte del Municipio pero para nosotros se debió haber instaurado el día de hoy y convocado para la nueva Comisión de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ok.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta digo, yo no hice la Ley estaremos de acuerdo o no estaremos de acuerdo es lo que viene estipulado.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta yo sí quiero como dejar en claro que una cosa es la interpretación que este organismo tiene de la Ley y otra cosa es que haga esa aseveración verdad porque esto está consultado con órganos jurídicos que está en su derecho de quedarse o no pero tampoco está en derecho de decir que estamos contrariando las normas.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta no, yo no estoy diciendo que están contraviniendo y hablo de nuestro criterio sí, lo que si digo es que la Ley está por encima de cualquier Reglamento y no existiendo Reglamento esta la Ley, el Reglamento lo que pasa es que ordena este ciertos parámetros de los artículos que marca la Ley es todo, los 120 días que marca la nueva Ley es precisamente es para tener su nueva reglamentación es todo, esa es mi posición lo que más fácil para mí era no haber asistido pero quise asistir precisamente para poner nuestro punto de vista al respecto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perfecto pues siendo así pues no tenemos quorum, este si están de acuerdo esperamos un momentito para ver si llega el Regidor Marconi para lograr el quorum.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta Licenciado Alfonso en la reunión no sé porque hace mes y medio en la mesa se planteó la posibilidad de apegarnos a obviamente esta nueva Ley evaluando los artículos transitorios que en ella mencionan el segundo comenta continuaran vigentes los Reglamentos y demás disposiciones en los diversos entes públicos en materia de adquisiciones y lo que no contravenga a la Ley que es este decreto pero luego en el séptimo menciona que los Ayuntamientos de más de 200,000 habitantes en el ámbito de su competencia expedirán y actualizaran su respectiva normatividad entonces nos estamos apegando a ese criterio.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta pero estamos hablando de un Reglamento y la Ley marca muy preciso este que será instaurada la nueva Comisión de Adquisiciones este es el tema digo más que nada.

*(El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, se retira de la sesión)*

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta doy cuenta señor Presidente de la integración del Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, Xavier Marconi Montero Villanueva.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta bienvenido, ok.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 9:27 horas, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo Séptimo transitorio en el último párrafo y de conformidad con el artículo 19° del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Para desahogar esta CUARTA sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, me permito proponer el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo Séptimo transitorio en el último párrafo y de conformidad con el artículo 25° del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Agenda de Trabajo:
	1. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios, para su aprobación.
6. Asuntos varios.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Por lo que en votación económica, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, solicita sea aprobada el orden del día de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número cuatro del orden del día, lectura y aprobación del acta anterior.** Referente a la lectura y en su caso aprobación de la acta correspondiente a las sesiones 1°, 2°, y 3° Ordinarias celebradas los días 13 y 26 de enero y 9 de febrero del 2017, de la Comisión de Adquisiciones Municipales del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Por lo antes mencionado el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, procede a solicitar la dispensa de la lectura de las actas anteriores por habérseles entregado con antelación para su lectura, por lo que se procede a someter en votación económica; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta que no se recibieron observaciones y procede a tomar la votación económica de la aprobación del contenido de las actas de las sesiones llevadas a cabo los días 13 y 26 de enero y 9 de febrero del 2017, siendo la votación de la siguiente manera:

El Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta antes nada más quisiera que se registrara mi voto en cuanto a la sesión del 26 de enero y 9 de febrero en abstención por no haber estado presente.

La Lic. Graciela de Obaldia Escalante, Regidora representante suplente de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta en las dos también.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta correcto.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta 09 de febrero en abstención.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ok.

*Aprobado por mayoría de votos.*

**Punto número cinco del orden del día, agenda de trabajo.**

Para efecto del desahogo del QUINTO punto del Orden del Día, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo Séptimo transitorio en el último párrafo y de conformidad con el Artículo 43, Fracción X del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco y cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo a fin de que dé cuenta de los asuntos a tratar en la **agenda de trabajo** de esta Comisión:

1. **Presentación de cuadros de bienes o servicios, para su aprobación.**

Cuadro número **01.04.2017**, de la requisición **2017.000.94,** de la Comisaria General Seguridad Pública, a través de la cual solicitan 240 toneladas de alfalfa acicalada para abastecer a los caballos del Escuadrón Montado por el resto del año.

El proveedor que presenta el precio más bajo cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Operadora de Franquicias Maskottchen S.A. de C.V. por un monto total de $ 1´224,000.00 no grava I.V.A.**

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿esta es por todo el año?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí, todo el año.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **01.04.2017** de conformidad con lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo Séptimo transitorio en el último párrafo y de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Operadora de Franquicias Maskottchen S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **02.04.2017**, de la requisición **2017.000.71,** de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Administración, a través de la cual solicitan 100 piezas de llantas 11 R 24.5 uso mixto, para stock en almacén.

El proveedor que presenta el precio más bajo cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Grupo Loyga S.A. de C.V. por un monto total de $402,984.00 incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **02.04.2017** de conformidad con lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo Séptimo transitorio en el último párrafo y de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Grupo Loyga S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto seis del Orden del Día, Asuntos Varios**: Se le da el uso de la voz al Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, en donde informa a esta Comisión lo siguiente:

**Asuntos Varios**

1. Hago de su conocimiento que el Mtro. Lenin Cuauhtémoc Ríos Checa, Director de Mercados, presento el día 30 de enero de 2017, el oficio número 1675/2017/0307 en la Dirección a mi cargo, bajo folio 140, donde expone lo siguiente: *“(…) me permito remitirle, anexa al presente oficio, el acta circunstanciada de hechos referente a la Orden de Compra (debiendo ser requisición) 201602899, en la que se levantó la citada acta en consecuencia del incumplimiento por parte del proveedor Rubén Álvarez González para hacer entrega del material solicitado. (…) la falta de entrega del material solicitado por parte del proveedor significó la pérdida de recursos para la Dirección por lo que se solicita se tome en consideración en cuanto a que este pueda seguir surtiendo al Ayuntamiento.* *Es importante mencionar que el proveedor el 05 de diciembre del 2016, se presentó en las oficinas de la Dirección de Mercados con el fin de hacer entrega parcial del material citado, al verificar dicho material, el personal de la Dirección de Mercados observó que la línea de pintura que pretendía entregar el proveedor era “Pintura Vinilica-Acrilica Contractor” la cual no cumplía con las especificaciones, hecho que se hizo del conocimiento del proveedor, y se negó la recepción del material. (…).”* Se tuvo contacto con el proveedor por parte de la Dirección de Adquisiciones, el cual manifestó que por un error cotizó mal las cubetas de pintura y que el hecho de entregar las cubetas con las especificaciones de las notas de invitación, le implica una pérdida de $330,000.00 (trescientos treinta pesos 00/100 M.N.), que el proveedor debe invertir para poder cumplir con la orden de compra que le fue asignada número 201602899 por un monto de $116,977.30 (ciento dieciséis mil novecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), ya que cada cubeta tiene un precio en el mercado de $1,557.00 (Un mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) y él la cotizó en $425.37 (cuatrocientos veinticinco pesos 37/100 M.N.); lo que se hace de su conocimiento para que determinen lo que a derecho corresponda.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta nada más le recuerdo que nosotros si nos instruyen como comisión como Dirección de Adquisiciones penalizar al proveedor lo podemos penalizar hasta por un periodo de 6 meses, si lo que desean es cancelar su registro en el Padrón de Proveedores entonces tendrían que instruir a pasarle esta asunto a Sindicatura, entonces están las dos opciones para lo que a ustedes decidan.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿y se va a volver hacer la compra? ¿O qué?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde esto aún no nos lo ha comentado este como este era un presupuesto del año anterior aun en Mercados no nos han subido la requisición este supongo que están en la gestión de los recursos porque estos recursos eran del año pasado y como no los ejercieron.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta entonces tendríamos que hacer entonces otra requisición.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta otro concurso definitivamente si se requiere se tiene que volver a concursar.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿6 meses?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, responde sí.

La Lic. Graciela de Obaldia Escalante, Regidora representante suplente de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta pero lo puedes adjudicar al segundo lugar.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta pero es que son recursos del año pasado.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si del año pasado se tienen que recuperar ¿6 meses?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta se somete a su consideración para su aprobación el **asunto vario A para que el proveedor Rubén Álvarez González sea penalizado por 6 meses,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

1. **De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo Séptimo transitorio en el último párrafo y con lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 34, Inciso E y K:**
2. Contrato de prestación de prestación de servicios CO-032/2017, con el proveedor General de Servicios y Combustibles S.A. de C.V. para la prestar sus servicios como: A) Administrador de la información del suministro de combustible que se genere mediante los dispositivos Unidad Vehicular de Identificación (UVI) y Sistemas Electrónicos. B) Auditoría a las estaciones de servicio contratadas, consistente en la verificación de los recibos o comprobantes electrónicos emitidos en cada transacción de suministro, con la finalidad de autorizar el pago correspondiente. C) Suministros de combustible, gasolina y diésel, cuando por sucesos extraordinarios se requiera el servicio, sujeto a la suficiencia presupuestal para el ejercicio 2017, conservado en todo momento las actividades de administración, supervisión y auditoria a las estaciones de servicio contratadas, con la finalidad de autorizar el pago correspondiente. La vigencia del presente contrato será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Monto total del servicio de los incisos A) y B) es de $1´488,000.00 pesos, más I.V.A. (pago en 12 mensualidades).
3. **De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo Séptimo transitorio en el último párrafo y con lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 41, Fracción II:**
4. Requisición 201700096, de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan la producción general de la exposición “Monumentos, Antimonumentos y Nueva Escultura Pública”, que presenta prácticas artísticas contemporáneas en América Latina que cuestionan la idea del memorial, el monumento y la escultura pública, convirtiéndose así en una invitación para repensar la ocupación real y simbólica del espacio público; su exhibición será en el Museo de Arte de Zapopan durante el periodo del mes de marzo al mes de julio de 2017. Servicio con el proveedor Montajes y Escenarios S.C. por un monto de $1´222,294.00 pesos, más I.V.A. (incluye: embalaje y traslado de obra, retorno de obra, producción de obra, FEE curatorial, seguro de obra, trabajos de tablaroca y pintura, materiales museográficos, muebles museográficos, registro fotográfico, cóctel, honorarios por diseño, difusión, honorarios por talleres, materiales para talleres, honorarios personal de apoyo por montaje, viáticos a curadores y artistas por montaje e inauguración de la exposición, viniles, pendones, impresos, mensajería, honorarios servicios educativos, bibliografía para investigación y consulta y honorarios productor).

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta del tema B ¿Qué es exactamente el servicio que va a prestar el administrador del tema del combustible? ¿Qué es lo que hace el proveedor?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde auditorias a las estaciones de servicio contratadas, consistente en la verificación de los recibos o comprobantes electrónicos emitidos en cada transacción de suministro, con la finalidad de autorizar el pago correspondiente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es el sistema con el cual tenemos el registro de la carga de combustible de cada una de las unidades y se pone se puede controlar el número de litros, se puede administrar y demás entonces.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, pregunta tengo una pregunta ¿es el mismo que ya teníamos?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, pregunta ¿es nada más una renovación de contrato?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde si se viene trabajando incluso desde la administración pasada esta.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta y con un millón y tantos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta se bajó antes era un porcentaje sobre el consumo y se bajó se negoció que fuera.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, pregunta ¿un monto fijo?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde porque el consumo es muy alto entonces ya se había pagado de alguna manera todo el equipo, todo lo que le ponen, son unos aros que le ponen a la entrada para cargar el tanque, todo eso lo pone el proveedor pues básicamente es para tener el control eso nos da la estadística de cada uno.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta se somete a su consideración para su aprobación el **C1,** con el proveedor **Montajes y Escenarios S.C.,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por mayoría de votos y los votos en abstención de los Regidores Erika Eugenia Félix Ángeles, Michelle Leaño Aceves y Xavier Marconi Montero Villanueva.*

**D. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo Séptimo transitorio en el último párrafo y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 41, Fracción III:**

1. Oficio 020701/00162/2017 de la Dirección de Recursos Humanos, a través de la cual solicitan la dispersión de vales de despensa para los servidores públicos de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo, por el mes de febrero de 2017, debido a que continúa la implementación del sistema de adquisiciones y con la finalidad de evitar afectaciones en el otorgamiento de las prestaciones a los empleados. Servicio de dispersión con el proveedor Sí Vale México S.A. de C.V., por un monto de $20´174,000.00 pesos, no grava I.V.A.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si gracias, sobre este asunto ya se había hecho una extensión en el mes de enero ¿verdad?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde aja.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿esta es la segunda?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿no?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde fue el año pasado creo.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿en diciembre para enero?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no, fue antes.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta la ampliación fue para noviembre y diciembre la ampliación de la orden de compra y lo que hicimos para enero fue este mismo caso mediante un oficio como también sucedió lo mismo que todavía no teníamos el sistema listo para concursos se amplió el contrato para el mes de febrero también nos vemos en la misma circunstancia, quiero comentarles que el sistema el día martes ya quedó funcionando 100% y lo que sigue ya se lanzara el concurso.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta como comentario en el tema de los vales es un rubro del capítulo 1000 que está aprobado en el presupuesto que se somete aquí a concurso porque no hay un costo no hay una es nada más el vehículo de que se utiliza para la trasferencia, la dispersión de los vales y donde no hay un costo para el Municipio pero de todas maneras se trae y se concursa para ver que proveedor es el que da mejor de alguna manera aquí hemos evaluado el proveedor que da mejor servicio o mejor prestación a los colaboradores ¿no?

La Lic. Graciela de Obaldia Escalante, Regidora representante suplente de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta más bien yo propondría que salga por el artículo 42 no por el 41 porque el 44 establece que hacer en caso de que no haya sistema, entonces propondría que salga por el artículo 42 por los tiempos.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿Qué dice el 44?

La Lic. Graciela de Obaldia Escalante, Regidora representante suplente de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, responde en caso de que falle el sistema que hacer, en caso de que por alguna eventualidad fallase el sistema electrónico de adquisiciones Zapopan, se seguirán los siguientes pasos.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta una pregunta.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿es porque no servía? O ¿Por qué no estaba abierto el presupuesto?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no, el sistema si servía pero tenía ciertas todavía anomalías digamos procesos que.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta el presupuesto si está el tema es de que para llevar acabo los concursos todavía el sistema no estaba contemplando había unos detalles que los proveedores no podían participar entonces era un tema técnico en la fase de la implementación del sistema donde este por eso fue que no.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿pero si podían entrar las requisiciones?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí, las requisiciones sí.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí, nada más al momento de hacer el concurso este las invitaciones ahí había unos detalles entonces por eso para evitar.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta entonces por el 42.

La Lic. Graciela de Obaldia Escalante, Regidora representante suplente de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta pero no aplica porque no tienen ese problema.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí, la adjudicación de enero también la hicimos por el mismo artículo 41.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta se somete a su consideración para su aprobación el **D1,** con el proveedor **Sí Vale México S.A. de C.V.,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema por tratar.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta nada más si el envío de la información del Licenciado Etchegaray de lo que se le solicitó en relación al evento de lo de.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿lo de trasloma?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta lo de trasloma.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta porque no nos ha llegado.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta no se ha cumplido con todos los requisitos el pago, la empresa, todo lo que le habíamos solicitado y que quedaron de traérnoslo en la siguiente sesión que es la de hoy y no lo entrego.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no le llego pero se lo solicito de inmediato para que lo presentemos.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta nada más doy cuenta si se pagó.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí se pagó el evento, ok para traer entonces lo que se acordó.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta gracias.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta y por ultimo mencionarles el último punto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta procede:

1. Con fecha 23 de Noviembre del 2016, se recibió en la Dirección de Adquisiciones oficio por parte del proveedor LITHO FORMAS S.A DE C.V, representado por su apoderado legal el C. GREGORIO ZEA HURTADO, en el que informó en lo medular: “*se nos notificó que la partida No. 2 (Recibos Oficiales Serie AA) fueron ofertados a un precio significativamente inferior al que realmente debíamos considerar que es de $2,150.00 por millar, lo que elevaría el costo de esta partida a $1´397,500.00 (antes de IVA) y no de $331,500.00 como originalmente lo ofertamos. La diferencia en el precio se originó por no haberse considerando todas las medidas de seguridad (…) por lo cual no paso a recoger la Orden de Compra, ni presento la fianza de cumplimiento y por lo tanto incumplió en la entrega del material solicitado en la orden de compra 201602378;* el cual fue expuesto en la Comisión de Adquisición en la Sesión Ordinaria Vigésima Primera celebrada el día 02 de Diciembre del 2016, en Asuntos Varios en el punto “D”, en la que se tomó la determinación y se aprobó iniciar el procedimiento sancionatorio que nos ocupa, al que se le asignó el número PRO-SAN-EXP-03/2016, en el cual se le otorgó el derecho de audiencia y defensa al proveedor, previsto en el artículo 69 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco. Analizadas las actuaciones se llegó a la conclusión de que es procedente sancionar a la empresa LITHO FORMAS S.A DE C.V, suspendiéndole su registro por 6 meses, ya que no justifico la omisión de recoger la orden de compra, entregar la fianza de garantía y la falta de entregar de las Cédulas de Licencia Municipal, Recibos Oficiales Serie AA y Boletos Personalizados solicitados en la orden de compra 201602378, esto a partir de esta sesión.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta como ya se había acordado es nada más solicitar su firma en el proceso sancionatorio de la resolución definitiva del proceso sancionatorio.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si estamos tratando de hacer muy escrupulosos con este tipo de eventos cuando los proveedores así de la manera más simple dicen *ah pues me equivoque* y pues entonces como no sabemos si realmente fue un error involuntario o fue o trae dolo entonces pues la idea es que sigamos bajo ese lineamiento y seguirlo trayéndolo aquí para que se evalué.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las 9:50 horas del día jueves 23 de febrero de 2017 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Integrantes con voz y voto

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa** Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales

Representante

Suplente

**Lic. Graciela de Obaldía Escalante**

Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

Suplente

**Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva**

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional

Titular

**Lic. Michelle Leaño Aceves**

Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México

Titular

**Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos**

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano

Titular

**C. Erika Eugenia Félix Ángeles**

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional

Titular

**Mtro. Luis García Sotelo**

Tesorero Municipal

Titular

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante del Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

Titular

**Lic. Oscar Salazar Navarro.**

Tesorería Municipal

Suplente

**Integrantes con voz**

**Lic. Agustín Ramírez Aldana**

**Lic. Juan Carlos Guzmán Becerra**

Contraloría Ciudadana

Suplente

Director de Adquisiciones

Secretario Ejecutivo

Titular